

Boletín No. 5 de 2024

Bogotá, D.C., 20 de septiembre de 2024

Estimados miembros REDERE, con nuestro cordial saludo compartimos las siguientes novedades:

1. Nueva delegada Universidad Mariana – Pasto

Damos la bienvenida a la Hermana Dolly Milena De La Cruz Arboleda, F.M.I., delegada por la Universidad Mariana de Pasto. Agradecemos a Diego Rodríguez la participación, apoyo y aportes que como delegado realizó durante varios años.

2. Sitio web REDERE – mayo de 2024 a mayo de 2025

Este tema fue tratado en el encuentro de abril, donde acordamos pedir que para este año -mayo de 2024 a mayo de 2025- dos instituciones miembros nos apoyen así:

Una, con la suma de \$226.000 (Doscientos veintiséis mil pesos colombianos). Por concepto de servicios de hosting y dominio para el sitio web de la REDERE, durante el periodo comprendido entre el 4 de mayo del 2024 y el 4 de mayo de 2025.

Y otra, con la suma de \$325.000 (Trescientos veinticinco mil pesos colombianos). Por concepto de honorarios profesionales por administración, soporte y acompañamiento para el sitio web de la REDERE, durante el periodo comprendido entre el 4 de mayo del 2024 y el 4 de mayo de 2025.

Agradecemos nos informen a William y a mí, para ponerlos en contacto con Alex Tipacoque quien nos apoya con esta labor.

3. Visualización de programas académicos y publicaciones en el sitio REDERE

Como lo indicamos en la reunión de abril, les pedimos atentamente:

- Verificar el nombre legal de su institución o colectivo
- Escribir el nombre y enlace de los programas de Religión o afines que desee que aparezcan en nuestro sitio web
- Escribir nombre y enlace de publicaciones recientes

Pueden acceder a través de este enlace:

https://docs.google.com/document/d/1wjGpuicl8cpqNk_AgiQT5mFnx07XFEze/edit

4. Departamento de Educación y Culturas del Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano SPEC

En días pasados fue nombrado director de dicho departamento el padre Edilberto Estupiñán quien se ha comunicado con nosotros para ponerse a disposición de la Red y contar con nuestro apoyo en su nueva labor. Desde REDERE le deseamos éxitos en su nueva misión.

5. Sentencia de T 357 de agosto de 2024

Ponemos a su disposición la sentencia en mención relacionada con las clases de religión en instituciones oficiales, neutralidad del Estado en materia religiosa, los derechos fundamentales a la igualdad, la libertad de cultos, la libertad de expresión y el libre desarrollo de la personalidad de una estudiante al obligarla a asistir a la clase de Religión en la que se impartían contenidos propios de la religión católica en una institución oficial, entre otras.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-357-24.htm>

6. **Favor agendarse para el próximo Encuentro:** Los asistentes al 19° encuentro establecieron como fecha de nuestra próxima reunión el **viernes 1° de noviembre de 2024 – modalidad virtual.**

Cordialmente,



Javier Polanía González, Presidente.



William Güiza González, Secretario